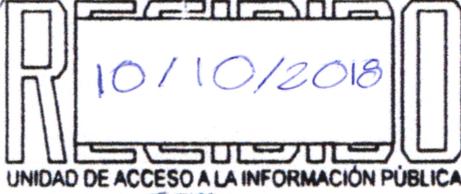




MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Guatemala 10 de octubre de 2018
Oficio OPT-COM-11-2018

Oficina Nacional de Prevención
de la Tortura



Oscar Manuel Arevalo Pérez
Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



SEÑOR:

OSCAR MANUEL AREVALO PEREZ
ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
SU DESPACHO.

Apreciable señor Arévalo

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle respuesta a su oficio no. 04-2018-AIP-OAP de fecha 5 de octubre del correspondiente año el cual detallo a continuación:

INFORME DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COMPRAS

10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos:

- La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura no cuenta con programas de educación, salud, seguridad y desarrollo rural, el fin de la institución según el decreto 40-2010 es velar por el bienestar de las personas privadas de libertad, tomándoles denuncia si es vulnerado sus derechos y dándoles seguimientos en los órganos de justicia.

11. La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos:

Es importante mencionar que en esta institución por el momento no se ha realizado el proceso de licitación y cotización derivado que en su mayoría las compras no sobre pasa el monto de compra directa según artículo 38 de la ley de Contrataciones del Estado.